



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL


ACTA NÚMERO 260/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 259/2021, la cual es firmada por los Directores; **PUNTO CUATRO. PRESENTACION DE NUEVO LOGOTIPO Y MANUAL DE MARCA DE LA AAC,** este punto fue presentado por [REDACTED] Jefe de Comunicaciones y Protocolo de la AAC, quien hace del conocimiento de los Directores del CDAC, que en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia (SECOM) y con la aprobación final de los mismos se crea el nuevo logotipo para la Autoridad de Aviación Civil, asimismo informa que se está trabajando el proyecto de lanzamiento de la imagen institucional, la cual lleva por nombre: "Cielos Seguros" presenta la misión comunicacional, la estrategia de identidad corporativa, las actividades realizadas para la creación del nuevo logotipo para renovar los elementos gráficos, que conforman la institución para provocar un nuevo impacto visual y asimismo presenta el manual de marca el cual explica la aplicación de la nueva imagen; así como los elementos considerados para la creación del nuevo logotipo y explica cada uno de ellos; [REDACTED] cierra su presentación proyectando un video relacionado al quehacer institucional; los Directores del Consejo felicitan [REDACTED] por el trabajo realizado y por unanimidad acuerdan dar por recibida la presentación sobre el nuevo logotipo y el manual de marca de la AAC; **PUNTO CINCO. CAMBIO DE MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS LOGÍSTICOS- ALMACÉN.,** Este punto fue presentado por [REDACTED] Jefa de Recursos Logísticos y [REDACTED], Encargada del Almacén, quienes en esta fecha presentan la solicitud para autorización del cambio de método de evaluación de inventarios de costo promedio a PEP'S; hizo referencia a oficio DGCC-0277-/2021 de fecha 24FEB2021, en la cual el Director General de Contabilidad Gubernamental a consulta realizada por esta Institución, manifiesta que el modelo conceptual del SAFI no prevee una normativa específica que regule los métodos de valuación de inventarios; manifestando que es responsabilidad de la máxima autoridad de esta Institución autorizar la implementación del método que se ajuste a las necesidades de control interno y que su costo beneficio contribuya a los objetivos institucionales, de conformidad al artículo 23 numeral 1 y artículos 25 y 26 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; asimismo procedieron a presentar la justificación correspondiente a la presente solicitud ya que el método propuesto brindará los beneficios siguientes: - sistematización y modernización del sistema de inventarios institucional a través del almacén; - reporte de costo real por departamento; - la adecuada administración y rotación de inventario en función de a la naturaleza de la entidad; considerando lo anteriormente expuesto los Directores del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Autorizar el cambio de método de valuación de inventario de costo promedio a PEPS para efecto de mejora de controles administrativos y de registros pertinentes; asimismo debe tomarse en consideración que este método se implementará cuando se efectúe la primer compra de bienes de consumo que corresponda al año 2021; b) instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique la aplicación del presente acuerdo; **PUNTO**




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

SEIS. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las trece horas con cuarenta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.


PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC., JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC